

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/807/22

26 de marzo de 2002

(02-1537)

**Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la
ex República Yugoslava de Macedonia**

Original: inglés

ADHESIÓN DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Comunicación de la ex República Yugoslava de Macedonia

El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia ha presentado la siguiente información¹, que puede consultarse en la Secretaría (División de Adhesiones, despacho 1126). También puede disponerse de ella, previa solicitud, en formato electrónico, en accessions@wto.org.

1. Información sobre el establecimiento de un servicio de información de conformidad con el artículo 7 y el Anexo B del Acuerdo MSF.
2. Decisión del Gobierno sobre la eliminación de las licencias de importación y exportación LB8.
3. Textos íntegros de los Acuerdos de Libre Comercio con Ucrania y los países de la AELC.
4. Legislación:
 - a) proyecto de Ley que establece prescripciones técnicas para los productos y evaluación de la conformidad;
 - b) proyecto de índice de la Ley de Normalización;
 - c) proyecto de Ley de Metrología;
 - d) proyecto de Ley sobre la Supervisión de los Seguros, de enero de 2002;
 - e) Reglamento sobre el procedimiento para el reconocimiento de las denominaciones de origen y el procedimiento para el reconocimiento del derecho de utilización de una denominación de origen (Gaceta Oficial de la ex República Yugoslava de Macedonia N° 24/98);
 - f) Reglamento sobre la cuantía de los derechos correspondientes a los servicios de aduana prestados (Gaceta Oficial 102/01);
 - g) modificaciones de la Ley sobre las Zonas Francas (Gaceta Oficial 6/02).

¹ En inglés solamente.